

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0325 - 2015 - SENASA LAMBAYEQUE

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TRES (03) TECNICOS DE LABORATORIO PARA MOSCA DE LA FRUTA - DISECCION PARA LA DIRECCION EJECUTIVA LAMBAYEQUE

### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de TRES (03) Técnico de Laboratorio para Mosca de la Fruta, de la Dirección Ejecutiva del SENASA Lambayeque
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
SENASA Lambayeque / Área de Sanidad vegetal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de OCHO AÑOS (08) años en trabajos relacionados con la sanidad vegetal; de los cuales como mínimo cinco (05) años en labores relacionadas con el cargo al que postula.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tecnico Agropecuario titulado y/o Bachiller en Biología
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o especialización en temas relacionados a la Sanidad vegetal y/o laboratorio.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: indispensables	<b>Indispensable:</b> Computación e informática. Autorización para identificación de especies de mosca de la fruta.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar actividades de laboratorio relacionadas con moscas de la fruta.
- b. Realizar estudios sobre el ciclo biológico de las especies de moscas de la fruta mediante la crianza de las mismas, reportando resultados.
- c. Realizar la disección de frutos y reocimiento de larvas a nivel de género y estadio ninfal.
- d. Realizar la crianza de las larvas de las diferentes especies de moscas de la fruta.
- e. Realizar la identificación de los especímenes adultos de los generos y especies de moscas de la fruta en las cuales ha sido autorizado.
- f. Aplicar los procedimientos para el llenado de registros y manejo de la documentación.
- g. Manejar adecuadamente los equipos y accesorios de laboratorio.
- h. Otras que sus jefes inmediatos lo asignen.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva Lambayeque / Área de Sanidad Vegetal - Programa Mosca de la Fruta - Sede Motupe
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre 2015
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	*Relaciones internas: Dirección ejecutiva Lambayeque, Jefe del Área de Gestión, personal de las Áreas técnicas. Relaciones externas: Usuarios, proveedores y público en general.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		29/05/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		10/06/2015 al 23/06/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	24/06/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: <b>jvalera@senasa.gob.pe</b> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	24/06/2015 AL 02/07/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	03/07/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	06/07/2015	UGRH
5	<b>Evaluación de conocimientos:</b> Lugar: Km. 2.5 Carretera a Pomalca - Chiclayo.	07/07/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	08/07/2015	UGRH
7	<b>Entrevista:</b> Lugar: Km. 2.5 Carretera a Pomalca - Chiclayo.	09/07/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	10/07/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	13/07/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción y Registro del Contrato	14/07/2015 al 20/07/2015	UGRH





## VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>				
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización	10%	1.2	2
<b>Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida</b>		<b>40%</b>	<b>4.8</b>	<b>8</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>				
a.	Evaluación de conocimientos	30%	3.6	6
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
<b>ENTREVISTA</b>				
a.	Evaluación de entrevista	30%	3.6	6
<b>Puntaje Total Entrevista</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de doce (12)

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

Ninguno

### 3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

